

2.10.- Estructura de la propiedad del suelo

Los terrenos afectados por la unidad de actuación engloban tanto terrenos de la EMVISMESA como terrenos de Propiedad Privada.

Serán de aplicación las Normas y Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbanística, en todos aquellos aspectos que no queden específicamente regulados en este capítulo.

El Estudio de Detalle cumple los parámetros urbanísticos indicados en el Plan General de Ordenación Urbana de Melilla.

4º.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

DATOS INMUEBLE	PROPIETARIO
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 1 (suelo)	HDOS DE D. BERNARDINO DESENA BUENO
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 2	D. DRIS MOHAMED AMAR
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 3	Dª. CARMEN SAEZ ROMERO
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 4 (suelo)	EMVISMESA
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 5	D. RAMON IBORRA SUCH
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 7 (suelo)	D. AHMED DOUDOUH KASSEM
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 9 (suelo)	D. HAMMU MOHAND MUSTAFA
TEJAR PEDRO DIAZ Nº 9 (a)	D. HAMMU MOHAND MUSTAFA
FRANCISCO DE PIZARRO Nº 5	Dª. YAMINA AL-LAL MAHMUD
FRANCISCO DE PIZARRO Nº 7	Dª. SAMIA HAMED MIMON
FRANCISCO DE PIZARRO Nº 9	D. HASSAN AZAHAF
FRANCISCO DE PIZARRO Nº 11	Dª NAIMA KALAI EL KHAYAT
CARRETERA DE HIDUM Nº 8	D. HOSSAIN M'HAMED MOHMOUD
CARRETERA DE HIDUM Nº 10	Dª FATIMA BELAID BUSTA
CARRETERA DE HIDUM Nº 10 (suelo)	Dª GARMEN SAEZ ROMERO

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 17 de julio de 2008.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

1887.-ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 25/2008, INSTADO POR D. MOHAMED ARRAS CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de los de Melilla en providencia de fecha 16 de junio de 2008, dictada en Procedimiento Abreviado 25/2008, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por D.ª REMEDIOS NAVARRO ROMERO, en nombre y representación de D. MOHAMED ARRAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de fecha 3 de marzo de 2008, ruego,

ordene la remisión del expediente referenciado a ese Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 11/11/08 a las 10:45h.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 22 de julio de 2008.

La Secretaria Técnica.

M.ª del Carmen Barranquero Aguilar.